

[FIDEL ESPINOZA, SENADOR PS POR LA REGIÓN DE LOS LAGOS]

"La ley está generando conflictos entre la pesca artesanal y los pueblos originarios"

El legislador es uno de los impulsores de la reformulación de la normativa. Remarcó que "con el correr de los años ha comenzado (este marco legal) a mostrar algunas imperfecciones que ameritan ser corregidas con el propósito de hacerla mucho más eficiente".

Fernanda Otero
 cronica@diariollanquihue.cl

La Ley 20.249, también conocida como Ley Lafkenche, nace en 2007 con el fin de crear la figura jurídica del Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios (Ecmpo) y así proteger el uso consuetudinario de estos sectores, buscando mantener tradiciones y el aprovechamiento de los recursos naturales por parte de las comunidades indígenas que habitan el borde costero.

El senador del Partido Socialista y presidente de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura de la Cámara Alta, Fidel Espinoza, es uno de los impulsores de que esta ley debe ser reformada porque la amplitud de algunos elementos estaría dando cabida a irregularidades.

-¿Cuáles son los motivos para modificar la Ley Lafkenche?

-Con el correr de los años ha comenzado a mostrar algunas imperfecciones que ameritan ser corregidas con el propósito de hacerla mucho más eficiente. Primero, la tramitología es simplemente espantosa, con un promedio de 7 u 8 años para lograr obtener una Ecmpo es un despropósito porque los servicios públicos no responden a tiempo y no tienen sanciones. Y eso está provocando el efecto inmediato del congelamiento de todo tipo de actividad y concesiones existentes que necesitan renovarse, por ejemplo, de la viticultura o de otras actividades que usan el espacio marino lo que provoca un efecto en el desarrollo de la región.



FIDEL ESPINOZA PRESIDE LA COMISIÓN DE INTERESES MARÍTIMOS, PESCA Y ACUICULTURA.

-¿Qué sanciones se podrían implementar para evitar garantizar un funcionamiento efectivo?

-Pueden ir en diferentes niveles, como anular la Ecmpo otorgada si hay algún hecho grave, una eliminación, una suspensión, un acondicionamiento a quienes incurran en faltas administrativas. Por eso en las indicaciones vamos a presentar diferentes tipos de situaciones que pueden ocurrir. Por ejemplo, en Caulín, en Chiloé, ellos si bien no permiten que vayan otras personas a sus zonas de pesca y de protección, si tienen integrados 14 sindicatos de la

pesca artesanal. Eso es un buen ejemplo de que sí se puede trabajar mancomunadamente.

ANÁLISIS

-¿Cómo han sido los avances para concretar un cambio en la ley?

-Estamos haciendo un análisis con todos los aportes que nos han hecho llegar desde la pesca artesanal, los mismos pueblos originarios, con el objetivo de mejorar la ley. Nosotros obviamente queremos mejorarla. No es cierto lo que han dicho algunos que esta es una ley que no se puede mejorar. Todas las leyes pueden ser per-

feccionadas para que funcionen de mejor manera y es el objetivo que yo me he trazado como presidente de la Comisión de Pesca del Senado. No voy a descausar hasta que aquí a fin de año tengamos un texto consensuado que permita avanzar en líneas de mejorar lo que está provocando algunos problemas y que son necesarios resolver a tiempo.

-Sobre la modificación que busca considerar siempre la actividad de los pescadores artesanales, ¿cuáles son las razones detrás de esto?

-Queremos que exista un mayor resguardo de es-



MÚLTIPLES HAN SIDO LAS PROTESTAS POR LA LEY Y LOS ECMPO.

ta práctica. La ley está generando conflictos entre la pesca artesanal y los pueblos originarios y eso nos preocupa porque el día de mañana vamos a tener problemas de otro carácter que queremos evitar. Ya han habido tensiones en algunos territorios producto de que los pescadores sienten que tienen que estar pidiendo permiso para el desarrollo de su actividad si la administración de una Ecmpo no los considera.

-¿Y hay consenso dentro de la Comisión respecto a las modificaciones?

-Consenso unánime no, porque hay algunos que dicen que no hay que tocar nada, que todo se tiene que resolver vía reglamento y yo no estoy de acuerdo con eso.

-¿Explicito en qué sentido?

-Por ejemplo, no es posible que sean dos dirigentes que pidan una Ecmpo, de cientos o miles de hectáreas y el resto de la comunidad no lo sepa. Entonces queremos que la comunidad esté informada respecto a que su comunidad la está solicitando.

PLANES

-¿Qué opina sobre un au-

mento en la exigencia del examen de admisibilidad de las solicitudes?

-Es un elemento muy importante que seguramente lo vamos a incluir en las indicaciones a la modificación de la ley. En esa línea, también es de mucha trascendencia que los planes de administración sean previos a la entrega de una Ecmpo.

Hoy día esos planes son la última etapa y nosotros creemos que debe ser la primera etapa, porque va a evitar mucha conflictividad. Si una comunidad presenta un plan diciendo que va a trabajar con tal sindicato de pescadores, con tal tipo de actividades de viticultura, eso va a ahorrarnos un montón de dificultades y situaciones como las que hoy día están ocurriendo en donde en los últimos meses se han denegado más de 8 Ecmpo en las regiones de Aysén y Los Lagos, producto de esta conformidad que está provocando

-¿Cuál es la extensión de esta problemática en la zona?

-El problema está más acentuado en nuestro caso, porque el 80 por ciento de las solicitudes de Ecmpo en Chile están en nuestra región. ☺